

INFORME DE COMISARIO

Quito, 06 de abril del 2015

Señores Socios de:
INTERNATIONAL SERVICES CORPORACION TERVIRA S.A.
Presente

En mi calidad de Comisario de la compañía **INTERNATIONAL SERVICES CORPORACION TERVIRA S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informarles las siguientes novedades:

En el ejercicio económico 2014, la compañía cumplió con lo establecido por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución Nro. 08.G.DSC.010, del 20 de noviembre del 2008 procediendo a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por tratarse de una compañía de ASESORAMIENTO DE PROCESOS DE MARKETING, el resultado de la aplicación de las NIIF, fue de menor impacto.

La Administración que estuvo al frente de la compañía, cumplió con todas las normas, leyes y reglamentos, establecidos por los diferentes organismos de control; así como, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las políticas contables, establecidas por la compañía; por lo que, ratifico, que la compañía, cumplió con todos los requerimientos solicitados por el órgano regulador.

Por otro lado, he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014. Mi revisión la realicé, en base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de las Normas de Información Financiera (NIIF), las políticas contables establecidas por la compañía, disposiciones legales emitidas, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la administración de la Empresa, durante su gestión, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

Como parte del examen efectuado, los libros contables se han elaborado según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y se encuentran conciliados cada uno, para sus respectivos análisis y verificación, obteniendo los saldos que se publican en los respectivos Balance de Situación y Estado de Resultados.

Durante este periodo, las ventas de la compañía disminuyeron en un 34 por ciento, en comparación con las cifras del año anterior, siendo consecuencia de los cambios estratégicos con la compañía relacionada por lo que no ha existido ningún problema en el manejo de las cuentas caja y bancos.

En cuanto a la cartera, queda un saldo pendiente, que será cobrado en los primeros meses del siguiente año, ya que para incrementar su volumen de ventas, la compañía, ha optado por otorgar crédito, con un plazo de 30, hasta un máximo de 90 días, dando por lo que la cartera de cobro que se presenta en el balance es, no mayor a 90 días.

Para poder recaudar con mayor eficiencia los ingresos de la compañía, han establecido mayor énfasis en la facturación y cobro inmediato. Los informes de bancos los han mantenido al día, ayudando de manera eficiente, para el cumplimiento de los pagos inmediatos, como son proveedores, nómina, impuestos fiscales, etc.

INTERNATIONAL SERVICES CORPORACION TERVIRA S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyas operaciones y actividades se encuentran reguladas por la Súper Intendencia de Compañías y los demás entes de control.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la empresa cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y demás entes de control.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la empresa para el desempeño de nuestras funciones.

Mi criterio es que los estados financieros concuerdan con los registros contables, que la gestión financiera y administrativa de la compañía ha ido desempeñando de acuerdo a las normas legales, establecidas por los organismos de control correspondientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,



Patricio López
COMISARIO

Lcdo. Jaime Patricio López
CONTADOR PUBLICO AUDITOR
RUC: 1707619027001